

Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0008166/2013

VISTO:

La solicitud realizada por Secretaría Académica de que se autorice a la Sra. Decana a realizar las resoluciones correspondientes para aprobar los cronogramas de las cátedras para el año 2013; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora Académica informa que se están revisando los cronogramas para que estén acordes a las reglamentaciones vigentes y se les está solicitando a los docentes los cambios necesarios para tal fin.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

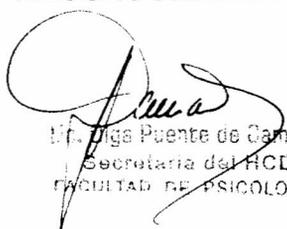
**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Delegar en la Sra. Decana la aprobación de los cronogramas de las cátedras, por el año 2013.

Artículo 2º: Protocolícese, publíquese, comuníquese, notifíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL TRECE.

RESOLUCIÓN Nº: 54


Lic. Digna Puente de Cabaño
Secretaria del HCD
FACULTAD DE PSICOLOGIA




Lic. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGIA